

DECRETO N° 3940

LIBRO DE SESIONES XLVIII. TOMO II. Maldonado, 27 de octubre de 2015.

VISTO: *Que en la fecha se procedió a la reconsideración y rectificación de la redacción dada al presente Decreto, el que queda redactado de la siguiente manera:*

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, DECRETA:

Artículo 1º.- *Institúyese el día 10 de marzo de cada año como fecha de conmemoración del “**Día de las Grutas de Salamanca**”.*

Artículo 2º.- *Comuníquese al Parlamento Nacional a efectos de su consideración y posterior oficialización.*

Artículo 3º.- *Siga al Ejecutivo Comunal a todos los efectos que hubiere lugar.*

Artículo 4º.- *Declárese urgente.*

Nino Báez Ferraro

Presidente

Nelly Pietracaprina

Secretaria General